

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

12307 *Resolución de 3 de septiembre de 2018, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se corrigen errores en la de 27 de julio de 2018, por la que se convoca oposición libre para obtener el título de notario.*

Advertidos errores en la publicación de la Resolución de 27 de julio de 2018, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se convoca oposición libre para obtener el título de notario, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 211, de 31 de agosto de 2018, se procede a su corrección:

En la página 85904, en el punto 6.3, donde dice: «El importe de la tasa por derechos de examen será, con carácter general, de 30,19€», debe decir: «El importe de la tasa por derechos de examen será, con carácter general, de 30,49€».

Madrid, 3 de septiembre de 2018.—El Director General de los Registros y del Notariado, Pedro José Garrido Chamorro.